CASTRO
municipio
Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL Nº 186

Castro, 18 de Julio del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 11/07/2022; la sesión extraordinaria N°08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022,el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Cultura y Turismo, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a las funcionarias Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día 18 de Julio del 2022, con motivo de cierre de capacitación tejidos en fibras naturales y reunión de coordinación para temporada de Cruceros, asisten:

Yasna Riveros Seguel Rut — Encargada Oficina de Turismo.
Nathalie Urrutia Nuñez Rut — Administrativo Oficina Turismo.-

CANCELESE, viático por un 40% por el día 18 de Julio del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ISABEL BASCUÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/MLM/COG/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"